



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 21 FEB 1997

VISTO: La Rendición efectuada por el Departamento de Administración; y

CONSIDERANDO: Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica N° 15/96, otorgada por Resolución N° 11/96 de este Tribunal;

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57° del Decreto 292/72 y sus modificatorias;

Que por Resolución de Presidencia N° 147/96 se ordena la instrucción de una información sumaria por el faltante de caja chica, denunciado por nota int. N° 220/96;

Que es atribución del Presidente del Tribunal de Cuentas disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar las ordenes de pago, según lo dispone el art. 15° inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE:

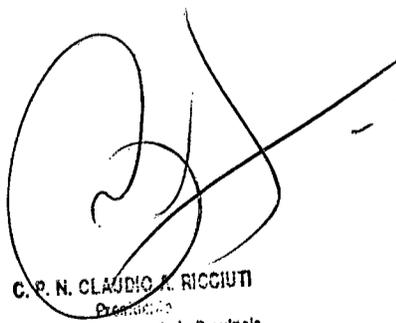
ARTICULO 1°) APROBAR la rendición de Caja Chica N° 15/96, presentada por el Departamento de Administración, por un total de PESOS OCHENTA Y SEIS CON 11/100 (\$ 86,11).-

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 10 /97-


MARIA PITERREIT
Departamento de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO R. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 10 /97-

0-X-01-1-17-1210-205.	\$	34,80
0-X-01-1-17-1220-229.	\$	17,00
TOTAL IMPUTADO	\$	51,80
TOTAL DEPOSITO n° 399563.	\$	34,31


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia